



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 27 de marzo de 2012.

VISTO:

La Nota remitida por la Subdirectora de Políticas de Género de la Municipalidad de Santa Rosa, Fabiana Montañez, por la que se invita a la Ministerio Público a participar de la reunión de la Comisión Interinstitucional de la Subdirección a su cargo, a realizarse el día 28 de marzo en el Salón Azul de la Municipalidad de Santa Rosa, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la temática que aborda la referida Comisión, resulta conveniente que la participación del Ministerio Público en las reuniones que se realicen, esté a cargo de funcionarios que posean un acabado conocimiento de las políticas y problemáticas en cuestión y que puedan contribuir a generar propuestas y proyectos de trabajo, como así también trasladar luego al ámbito laboral, la experiencia y conocimientos adquiridos.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Disponer** que la Sra. Secretaria de la Procuración General, Dra. Ana Andrea Audisio y la Fiscal Adjunta, Dra. Gisela Yanina Masi, en representación del Ministerio Público, participen de las reuniones que realice la Comisión Interinstitucional de la Subdirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Santa Rosa.

2º) Regístrese, notifíquese al Fiscal General Dr. Guillermo A. Sancho, a las interesadas y a la Subdirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Santa Rosa; protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 16/12

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL